



HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
CGHBCBH-075-2015

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de Asesor de la Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras al **General de Bomberos Wilfredo Rosa Guillén**.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento CGHBCBH-038-2011 como Comandante Regional de la Región Centro-Sur-Oriente.

TERCERO: Dicho Nombramiento será efectivo a partir del día Martes Treinta (30) de junio del 2015 y hasta Segunda Orden.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de junio del año dos mil quince.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sc

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"

email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com



**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
CGHBCBH-076-2015**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de Asesor de la Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras al **General de Bomberos Mario Rafael Nieto McCarthy**.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento CGHBCBH-056-2014 como Comandante Regional de la Región Oriental.

TERCERO: Dicho Nombramiento será efectivo a partir del día Martes Treinta (30) de junio del 2015 y hasta Segunda Orden.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de junio del año dos mil quince.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

**ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS**

Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sc

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"

email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com



**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
CGHBCBH-077-2015**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de Asesor de la Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras al **General de Bomberos Roberto Rodríguez Borjas**.

SEGUNDO:: Dicho Nombramiento será efectivo a partir del día Martes Treinta (30) de junio del 2015 y hasta Segunda Orden.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de junio del año dos mil quince.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sc

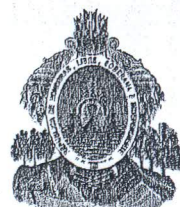
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"

email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com



**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
CGHBCBH-078-2015**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de Asesor de la Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras al **General de Bomberos José Alfonso Medina**.

SEGUNDO: Dicho Nombramiento será efectivo a partir del día Martes Treinta (30) de junio del 2015 y hasta Segunda Orden.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de junio del año dos mil quince.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

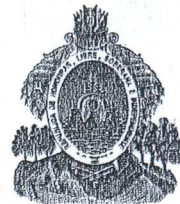
GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sc

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"
email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO CGHBCBH-079-2015

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Mayor de Bomberos Daniel Rivera Funes** en el cargo de Comandante de la Región Centro-Sur-Oriente con jurisdicción en las Estaciones de Bomberos de: Choluteca, San Lorenzo, Nacaome, Danlí, Valle de Ángeles, Cantarranas, Talanga, Campamento, Juticalpa, Catacamas, La Paz, Comayagua, Siguatepeque, La Esperanza y las que en futuro jurisdiccionalmente se aperturen.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento CGHBCBH-08-2014 de Director Sectorial Académico de la Escuela Nacional de Bomberos.

TERCERO: Dicho Nombramiento será efectivo a partir del día Martes Treinta (30) de junio del 2015 y hasta Segunda Orden.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de junio del año dos mil quince.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SUVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sc

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"
email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com



**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
CGHBCBH-080-2015**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Coronel de Bomberos Reneé Danilo Flores Paz** en el cargo de Comandante de la Región Nor-Occidental con jurisdicción en las Estaciones de Bomberos de: Nueva Ocotepeque, Santa Rosa de Copán, Ruinas de Copán, La Entrada, Las Vegas, Santa Bárbara, Quimistán, Santa Cruz de Yojoa, Villanueva, Potrerillos, San Pedro Sula, Choloma, Puerto Cortés, Omoa, Gracias, Lempira y las que en futuro jurisdiccionalmente se aperturen.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento CGHBCBH-070-2014 de Comandante Departamental.

TERCERO: Dicho Nombramiento será efectivo a partir del día Martes Treinta (30) de junio del 2015 y hasta Segunda Orden.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de junio del año dos mil quince.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Personal

Cc/archivo

JOS/sc

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"

email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com



HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
CGHBCBH-081-2015

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Coronel de Bomberos Erik Reynaldo Mejía Molina en el cargo de Comandante de la Región Nor-Atlántica con jurisdicción en las Estaciones de Bomberos de: La Lima, El Progreso, Yoro, Tela, La Másica, El Porvenir, La Ceiba, Olanchito, Saba, Tocoa, Trujillo y las que en futuro jurisdiccionalmente se aperturen.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento CGHBCBH-057-2014 de Comandante Departamental.

TERCERO: Dicho Nombramiento será efectivo a partir del día Martes Treinta (30) de junio del 2015 y hasta Segunda Orden.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de junio del año dos mil quince.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sc

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"
email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com